

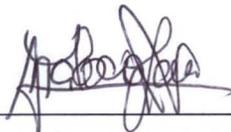
ACTA MIL NOVENTA Y OCHO. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA**, Directivos: Licenciado **MAURICIO ALBERTO SOLORZANO MARTINEZ**, Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ SALDAÑA**, Licenciado **CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJIVAR** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, asesora de presidencia. Se hace constar que también participó via video conferencia el Lic. Ezequiel Mendoza Fermán, quien fuera Director representante de la JVE durante un periodo de dos meses en el año 2017 y desea participar en esta sesión por haber sido notificado por la CdC y darle seguimiento a las acciones y respuestas que se ejecutaran. Posteriormente el señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Informe de investigación realizada en la CORTE DE CUENTAS, sobre el **INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL RNPN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017.** Para conocimiento. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. En este estado se acordó celebrar la presente sesión tanto de forma presencial como a través de video conferencia, adecuando para ello el equipo necesario para que se incorporen a la misma los señores directivos que deseen, enviándoles para ello el enlace respectivo para que lo hagan. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. **3. Informe de investigación realizada en la CORTE DE CUENTAS, sobre el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL RNPN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017. Para conocimiento.** El señor presidente solicitó al Lic. Jesús Roberto Mancía Orozco, Director de Finanzas, a la Licda. Doris Castro Auditora Interna del RNPN y al suscrito Secretario para que presentaran este

punto, expuso el Lic. Mancía que los funcionarios que asistimos a la Corte de Cuentas fueron Lic. Cerón, Lic. Castro y Lic. Mancía. Apunto que fueron recibidos por una Auditora y la Jefe de Equipo Lic. Gilma Amaya, como resultados de las consultas, Explicaron el procedimiento siguiente: 1. Realizaron la revisión en las oficinas de los informes financieros (marzo y julio 2019). 2. Identificaron los hallazgos. 3. Solicitaron información sobre los hallazgos. 4. El 15 de octubre de 2019 se realizó lectura del informe borrador donde se mantienen las deficiencias encontradas. 5. Se concedieron 5 días hábiles para presentar comentarios y evidencias, el cual venció el 22 de octubre de 2019. 6. El 17 de agosto de 2020 presentan informe final con hallazgos. 7. Explicaron que este informe pasara a una Cámara de cual se comunicarán para continuar con el proceso, la cual aún no ha sido definida. Señalo que ha realizado las siguientes acciones en su calidad de Director de Finanzas: La revisión de los informes financieros que de marzo a julio 2019, como resultado: 1. En julio solicitaron liquidación presupuestaria 2018, copia de algunos compromisos presupuestarios y cumplimiento de cantidad de personas con discapacidad. 2. El martes 15 de octubre de 2019 se realizó lectura del informe borrador. 3. El lunes 21 de octubre recibió copia de notificación realizada al Lic. Alvaro Renato Huevo para preparar respuesta y 4. El martes 22 de octubre se remitió respuesta donde firman miembros de Junta Directiva. Ese mismo día se entregó informe a la Corte de Cuentas. Por lo anterior sugiere las siguientes **ACCIONES:** a) Junta Directiva solicité a actuantes en el periodo auditado (Presidenta, Director Ejecutivo, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de Tesorería, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto, si dieron conocimiento del caso a esa Instancia; b) Junta Directiva solicité a Secretario de Juntas que revise en los acuerdos del periodo 2017 si hay información relacionada al caso, a efecto de conocer la decisión tomada; c) El Jefe de Tesorería, de Contabilidad y de Presupuesto deben preparar un informe de lo ocurrido desde el año 2014 para establecer que el hallazgo es una situación generada por otra instancia y d) Director Financiero será responsable de verificar y apoyar informe. Señalo que en el año 2010 hay un caso similar el cual se estudiará para compatibilizar respuesta, Añadió que deben de tomarse en cuenta todos los elementos con los que se cuenten, y de ser posible entrevistar a los anteriores funcionarios y revisar los archivos que se cuentan e implementar las recomendaciones

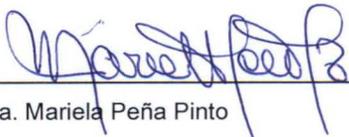
que arroja el informe final. Sobre lo anterior los señores directivos solicitaron que el suscrito secretario juntamente con el Director de Finanzas en lo que les corresponda, den seguimiento a la recopilación de pruebas de descargos para la defensa del hallazgo reportado ante la Cámara que se ventile el proceso. Después de discutido este punto, en cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Director de Finanzas sobre el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 la Junta Directiva Acuerda girar las siguientes instrucciones: a) instruir a la presidencia para que solicite a los actuantes en el periodo auditado (Presidenta, Director Ejecutivo, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de Tesorería, Jefe de Contabilidad y Jefe de Presupuesto, si dieron conocimiento del caso a esa Instancia; b) solicitar al Secretario de Juntas que revise en los acuerdos del periodo 2017 si hay información relacionada al caso, a efecto de conocer la decisión tomada; c) instruir a la presidencia para que solicite al Jefe de Tesorería, de Contabilidad y de Presupuesto para que prepararen un informe de lo ocurrido desde el año 2014 para establecer que el hallazgo es una situación generada por otra instancia y d) Instruir a la Presidencia para que presente el informe de las recomendaciones formuladas por los Señores Auditores de la Corte de Cuentas de la República en el informe presentado, debiendo presentarlo a la brevedad posible, para girar las instrucciones correspondientes para darles seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones que fueren señaladas y e) para asegurar que se realizaran las acciones pertinentes relacionadas a estos hallazgos, se presente informe completo el próximo jueves 10 de septiembre de las instrucciones giradas. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía



Licda. Ana del Rocío Lara Ayala



Sra. Mariela Peña Pinto

Lic. Mauricio Alberto Solórzano Martínez



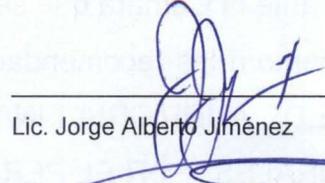
Lic. Noel Antonio Orellana Orellana



Licda. Linet Esperanza Contreras de Elías



Lic. Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña



Lic. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario

Lic. Ciro Alexis Zepeda Menjívar